

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

1. RESPONSABLE DEL PROCESO: Tesorero(a) Distrital

2. OBJETIVO:

Desarrollar las acciones que permitan cumplir con las actividades relacionadas con el recaudo, registro y legalización de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería, que permita la generación de información oportuna y confiable y establecer la disponibilidad de los recursos que cumplieron con la reciprocidad pactada en los convenios de recaudo a cargo de la Oficina de Gestión de Ingresos.

3. ALCANCE

Inicia con la identificación de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería y finaliza con la remisión de los informes internos que soportan su legalización en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Tipo Documental	Código	Nombre del Documento
Procedimiento	107-P-01	Legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería.
Instructivo	107-I-01	Publicación en Share de los soportes correspondientes a la legalización y/o ajustes de ingresos aprobadas(os) en el Sistema Bogdata.
Instructivo	107-I-02	Ajustes y/o reclasificaciones en el Sistema Bogdata con respecto a la legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería.
Instructivo	107-I-03	Legalización de ingresos de impuestos distritales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

Instructivo	107-I-04	Informe de ingresos legalizados de los conceptos de ICA, Cerveza Nacional y Propósito General (Certificación Dirección Distrital de Crédito Público).
Instructivo	107-I-05	Informe del recaudo de multas y comparendos de tránsito - Federación Colombiana de Municipios (SIMIT).
Instructivo	107-I-06	Legalización de impuestos de entidades públicas nacionales en condición especial

5. ELEMENTOS DEL PROCESO

PROVEEDORES (Interno / Externo)		ENTRADAS	PROCESO		SALIDAS	USUARIOS (U Externo / U Interno / Parte interesada)		
			Actividades clave (ciclo PHVA)			Dependencia / Instancia Responsable		
Externo	Entidades distritales	Solicitudes efectuadas por las entidades distritales para la recepción de ingresos no tributarios	P	Analizar y establecer el(los) concepto(s) de ingreso para la recepción de los recursos y la forma de recaudo	Oficina de Gestión de Ingresos	Concepto de ingreso creado en el Sistema de Información de la SDH	Usuario Externo	Entidades distritales y nacionales
Interno	Programación presupuestal	Políticas, lineamientos y normatividad					Usuario Interno	Gestión contable Secretaría Distrital de Hacienda
	Gestión contable Secretaría Distrital de Hacienda		Programación presupuestal					
	Asesoría Jurídica			Gestión de consolidación de operaciones tesorales				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

PROVEEDORES (Interno / Externo)		ENTRADAS	PROCESO			SALIDAS	USUARIOS (U Externo / U Interno / Parte interesada)			
			Actividades clave (ciclo PHVA)		Dependencia / Instancia Responsable					
Externo	Entidades Financieras	Archivos planos de recaudo	H	Verificar soportes, registrar y legalizar en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda, los ingresos recibidos en las cuentas bancarias a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería	Oficina de Gestión de Ingresos	Recursos legalizados	Usuario Externo	Entidades distritales		
	Entidades distritales y nacionales	Información registrada en el “Formato para el recaudo de conceptos varios” (107-F.01).					Usuario Interno	Administración de liquidez e Inversiones Gestión de consolidación de operaciones tesorales Gestión contable Secretaría Distrital de Hacienda		
	Entidades privadas	Oficios								
	Personas naturales y jurídicas	Certificaciones								
Interno	Administración de Liquidez e Inversiones	Notas Crédito y Débito								
		Saldos bancarios								
		Movimientos y extractos bancarios								
		Archivos planos de recaudo								
		Archivos Multicash								
		Reclamación (por menor valor consignado) y/o conciliación (por mayor valor consignado) de rendimientos financieros en las cuentas bancarias remuneradas de la							Memorando de solicitud de traslado de recursos.	Usuario Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

PROVEEDORES (Interno / Externo)		ENTRADAS	PROCESO		SALIDAS	USUARIOS (U Externo / U Interno / Parte interesada)		
			Actividades clave (ciclo PHVA)					Dependencia / Instancia Responsable
		Dirección Distrital de Tesorería.				Reporte de recursos legalizados con reciprocidad cumplida (Formato 107-F.02).		
		Liquidación de rendimientos de los portafolios de terceros						
	Administración de Liquidez e Inversiones	Memorandos						
		Información registrada en el “Formato para el recaudo de conceptos varios” (107-F.01).						
Interno	Gestión contable Secretaría Distrital de Hacienda	Informe Mensual de Conciliaciones Bancarias	H	Revisar, conciliar y generar reportes de las partidas conciliatorias contabilizadas	Oficina de Gestión de Ingresos	Registros de ingresos o ajustes en el Sistema de Información de la SDH	Usuario Interno	Gestión contable Secretaría Distrital de Hacienda
	Gestión de consolidación de operaciones tesorales	Solicitudes de ajustes de rubros presupuestales y/o cuentas contables						Gestión de consolidación de operaciones tesorales
Interno			V	Aplicar los mecanismos de	Dirección Distrital de Tesorería	Informes de seguimiento y	Usuario Interno	Alta Dirección Entes de Control



TÍTULO DEL PROCESO: GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN		CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE: GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL		VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
TIPO DE DOCUMENTO: CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			

PROVEEDORES (Interno / Externo)		ENTRADAS	PROCESO			SALIDAS	USUARIOS (U Externo / U Interno / Parte interesada)	
			Actividades clave (ciclo PHVA)		Dependencia / Instancia Responsable			
	Gestión de Recaudo y Legalización Alta Dirección Direccionamiento estratégico Evaluación del sistema de control interno Gestión de riesgo	01-P-06 Planeación, seguimiento y mejora de la gestión Resultados de encuestas de satisfacción Informes de auditorías Informes de seguimiento a la gestión del riesgo Mediciones de la calidad y oportunidad de los servicios en los diferentes canales de servicio		seguimiento, medición y control del desempeño del proceso		control de desempeño	Usuario externo	Partes Interesadas
Externo	Entes de control	Informes de auditorías, seguimientos y resultados de mediciones					Parte interesada	Entes de Control
Interno	Gestión de Recaudo y Legalización	Resultados de gestión Resultado de auditorías	A	Formular e Implementar las acciones de mejoramiento con	Dirección Distrital de Tesorería	Acciones de mejora formuladas e implementadas	Usuario Interno	Gestión de Recaudo y Legalización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

PROVEEDORES (Interno / Externo)		ENTRADAS	PROCESO		SALIDAS	USUARIOS (U Externo / U Interno / Parte interesada)	
			Actividades clave (ciclo PHVA)	Dependencia / Instancia Responsable			
	Alta Dirección	Rendición de cuentas		base al resultado de la gestión			Direccionamiento estratégico
	Direccionamiento o estratégico	Informe de Índice de Desempeño Institucional					Evaluación del sistema de control interno
	Evaluación del sistema de control interno	Resultados de encuesta de satisfacción					Gestión de riesgo
	Gestión de riesgo						
Externo	Entes de Control	Informes de auditorías				Parte Interesada	Entes de Control

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

6. SALIDAS DEL PROCESO

SALIDA	REQUISITO	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD (nombre y descripción)	Límite máximo de incidencias de SNC (%)
Concepto de ingreso creado en el Sistema de Información de la SDH	Legal	Confiabilidad: El concepto de recaudo esté disponible al momento de generar recibos con código de barras para la legalización de los recursos. Criterio de aceptación: El concepto de recaudo se encuentre parametrizado contable y presupuestalmente en el sistema de información. Margen de tolerancia del 0% Configuración de salida no conforme Cuando la Oficina de Consolidación solicite ajustes a los ingresos por razones diferentes a la parametrización contable o presupuestal (centro gestor, área funcional, rubro presupuestal, cuenta contable, entre otros).	0%
Memorando de solicitud de traslado de recursos	Inherente	Confiabilidad: La información registrada debe ser consistente con las fuentes de información que soporta la solicitud de traslado de recursos. El memorando debe indicar si el traslado tiene afectación en libros o en bancos, debe contener la información de cuenta bancaria a debitar, de la cuenta bancaria a acreditar, el valor del traslado y las observaciones o motivos del traslado. Criterio de Aceptación: Margen de Tolerancia del 0% Configuración de salida no conforme	0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

SALIDA	REQUISITO	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD (nombre y descripción)	Límite máximo de incidencias de SNC (%)
		Cuando la Oficina de Inversiones y/o la Oficina de Operaciones Financieras soliciten ajustes o alcance a la información registrada en los memorandos de solicitud de traslado.	
Reporte de recursos legalizados con reciprocidad cumplida (Formato 107-F.02)	Organizacional	Oportunidad: Tiempo establecido en los criterios de aceptación del envío por correo electrónico del Formato 107-F.02 a la Oficina de Inversiones de la Dirección Distrital de Tesorería. Criterio de Aceptación: Envío diario máximo a las 10:00 a.m. a la Oficina de Inversiones. Recibir a más tardar a las 9:30 a.m. el informe de saldos diarios en bancos que remite por correo la Oficina de Operaciones Financieras. En caso de que el reporte de saldos diarios en bancos sea remitido después de este horario, la Oficina de Gestión de Ingresos cuenta con media hora para remitir el formato 107-F.02. Margen de Tolerancia: del 0% Configuración de salida no conforme: Cuando el Formato 107-F.02 se envíe después de las 10:00 a.m.	0%
Recursos legalizados	Inherente	Confiability: Entrega sin errores de los recibos con código de barras generados por los funcionarios de la Oficina de Gestión de Ingresos. Criterio de Aceptación:	1% mensual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

SALIDA	REQUISITO	CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD (nombre y descripción)	Límite máximo de incidencias de SNC (%)
		Recibos con código de barras generados sin errores en, conceptos de recaudo, datos del tercero consignante, segmento o entidad destinataria de los recursos, valor e información del campo de observaciones. Margen de Tolerancia: 1% mensual del total de recibos con código de barras elaborados por los funcionarios de la Oficina de Gestión de Ingresos. Configuración de salida no conforme: Cuando las Entidades del Sector Central, Fondos de Desarrollo Local y/o Establecimientos Públicos soliciten ajustes en los recibos con código de barras por error en la información registrada por los funcionarios de la Oficina de Gestión de Ingresos.	

7. MEDICIÓN

Entre los instrumentos de medición se encuentran los indicadores y medición de los niveles de satisfacción de los grupos de valor, los cuales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<i>Relacione los indicadores aplicables al proceso</i>			
✓ Cuentas bancarias receptoras de recursos públicos con ingresos pendientes por legalizar hasta en 80 días.	MÓDULO INDICADORES	Medición de la Satisfacción de los Grupos de Valor	ENCUESTA SATISFACCIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

7.1 Articulación Planeación Institucional

Relacione los planes institucionales que lidera o coordina el proceso (planes MIPG, planes Decreto 612 de 2018, entre otros)

No aplica

✓ Plan de Acción	✓	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
✓	✓	

8. RIESGOS

La gestión de los riesgos (Estratégicos, Operativos, Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio, Legales, Reputaciones, de Corrupción) asociados al proceso, así como los controles a que haya lugar se realizan en el marco de las políticas, procedimientos, normatividad y herramientas aplicables, los cuales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

RIESGOS	ACTIVOS DE INFORMACIÓN
-------------------------	--

9. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA

La Documentación legal y reglamentaria se encuentra consignada en el normograma de la Entidad.

<u>NORMOGRAMA</u>
--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

10.RECURSOS

Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso

HUMANOS	Planta de Personal Secretaría Distrital de Hacienda (<u>Estructura Orgánica SDH</u>)
INFRAESTRUCTURA	Sedes de operación de la Secretaría Distrital de Hacienda (<u>Directorio de sedes</u>) Atención Presencial (<u>SuperCADES</u>)
FINANCIEROS	Presupuesto de funcionamiento y/o inversión (<u>Plan Anual de Adquisiciones - PAA</u>)
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Hardware: <i>equipos de cómputo, impresora, teléfonos.</i> Software <i>Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda: Bogdata y OPGET (Consulta)</i> <i>Microsoft Office, Internet. Acceso a VPN</i> Módulos BogData: <i>FICA - FI</i>
OTROS	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	04/08/2003	N/A
2	10/11/2003	1. Se le agregó a la meta del primer objetivo ≤ 1 el porcentaje (%). 2. Se le agregó a la meta del segundo objetivo igual al 100%.
3	30/07/2004	1. Se reemplazó el Decreto 270 y 271 de Abril 5 de 2001 por el Decreto 333 de 2003. 2. Se reemplazó el Decreto 1179 de 1996 por el Decreto 499 de 2003. 3. Se adicionó la Ley 648 de 2001. 4. Se adicionó el Acuerdo 53 de 2002. 5. Se adicionó la Ley 388 de 1997. 6. Se adicionó el Decreto N° 084 de marzo 29 de 2004. 7. Se adicionó el Acuerdo N° 118 de 2003. 8. Se modificó el orden del código de la caracterización de proceso estaba "14-CPR" y quedo "CPR14". 9. Se cambió el nombre del Proceso estaba "RECAUDO" y quedó "RECAUDO, REGISTRO Y LEGALIZACION DE INGRESOS". 10. Se modificó la Meta del Objetivo "Coordinar la entrega oportuna de la Información". 11. Se modificó la Periodicidad del Cálculo estaba "Trimestral" y quedo "Mensual"
4	21/01/2005	1. Se incorporó al proceso el Procedimiento "Devoluciones Ingresos No Tributarios". 2. Se modificó la meta del Objetivo "Determinar las cuentas del Estado de Tesorería que presentan diferencias en cuanto a número y valor con el balance de Tesorería". 3. Se modificó el Inicio y el Fin del alcance del proceso. 4. Se incluyó en el Cáp. 4 "Denominaciones de empleos asociados al proceso" los cargos "Tesorero Distrital y Subdirector Técnico". 5. Se actualizaron las normas del Cáp. 3.2 "documentación legal y reglamentaria".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
5	19/01/2006	1. Se modificó la segunda meta del Objetivo de Calidad N° 3. 2. Se actualizó el proceso al nuevo formato de calidad 01-f.03 V2
6	19/09/2006	1. Se Revisó y actualizó la Caracterización del Proceso: Entradas y salidas del proceso y sus características, Alcance, proveedores y clientes. 2. En el alcance se incluyeron las diferentes finalizaciones de los tres procedimientos. 3. Se actualizó "Denominaciones de empleos asociados al proceso", acorde Decretos 108 y 109 de 2006 4. Se complementó documentación legal y reglamentaria.
7	31/07/2007	1. Se actualizaron denominaciones, logo y demás, acorde Decreto 545 de 2006. 2. Se complementó documentación legal y reglamentaria. 3. Se modificó la meta y vigencia de los Indicadores para el Procedimiento 14-P-03. 4. Se actualizó el proceso al nuevo formato de calidad 01-f.03 V3.
8	31/12/2008	En el numeral 3 se adiciona: 1. En el literal a el Instructivo Ajuste del Diferencial Cambiario en el Estado Diario de Tesorería. 2. En literal b Documentación Legal y Reglamentaria se adiciona el decreto 390 de 2008.
9	02/10/2009	Se actualiza el numeral 1 así: En proveedores se agrega entidad privada y entes territoriales, en la salida del proceso se elimina "Planilla diaria de ingreso y en cliente se cambia "Elaboración de estados contables e informes complementarios de la Secretaria de Hacienda 01 Distrital" por Cuenta diaria Tesorería y se agrega terceros. Se actualiza información numeral 2 Indicadores así: 1. Se eliminan los siguientes indicadores por haberse logrado la estabilización de sus procesos y por ende de sus metas Calidad de Información del Estado Diario de Tesorería y % Informes entregados oportunamente. 2. Se crea el indicador Cuentas bancarias recaudadoras con partidas hasta 90 días. 3. Se ajusta la meta al 15% del indicador Porcentaje de devoluciones por resolver >60 días.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		4. Se ajustan Objetivos. Se actualiza información numeral 3 Documentación así: Se incluyen los decretos que reglamentan la ley 80, se incluye la ley 1150 y los decretos que la reglamentan, se reemplaza el decreto 499 por el 390 y se incluye la circular interna 11 2009.
10	30/06/2010	- En la descripción general del proceso se actualizó el alcance, las entradas y salidas del proceso. - En indicadores del proceso, se suprimió el indicador; "porcentaje de devoluciones por resolver >60 días" y se actualizó y cambio la meta a 20 días del indicado "promedio No. De días que se tarda la Tesorería en resolver las ordenes de devolución, igualmente, se actualizó el responsable del indicador del cálculo y análisis del indicador "cuentas bancarias recaudadoras con partidas hasta 90 días". - En documentación interna se incluyeron los instructivos 14-I.02 y 14-I.03 - En documentación reglamentaria se actualizaron normas. - En la relación de empleos asociados al proceso se incluyó el cargo de Jefe de Oficina de Gestión de Ingresos de acuerdo a la nueva estructura de la DDT. Se cambió el responsable del proceso quedando el Jefe de la Oficina de Gestión de Ingresos.
11	22/11/2010	Se actualizó alcance En documentación reglamentaria se actualizaron normas. Se diligenció el numeral 6 correspondiente a planeación de recursos
12	28/12/2010	- En descripción general del proceso se revisaron y actualizaron proveedores internos y externos. - En Indicadores del Proceso se revisó la fórmula y la meta del indicador de cuentas bancarias recaudadoras. - En documentación interna se incluyeron los instructivos 14-I.05/06/07/08/09/10/11. Se actualizó la documentación legal y reglamentaria.
13	23/05/2012	- Se dio de baja el formato 14-f-01 "Cifra de control recaudo diario". - Se cambió el título del instructivo 14-I-01 de "Ajuste del diferencial cambiario en el Estado diario de Tesorería" a "Actas de ajuste (ACJ) diferencial cambiario-Oficina de Gestión de Ingresos". - Se modificó el título del instructivo 14-I-02 de "liquidación de rendimientos portafolio de Terceros" a "liquidación de rendimientos financieros portafolio de Terceros", se incluyeron instrucciones. Se modificó el formato 14-F-11.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
14	18/07/2012	- Se actualizó el Procedimiento 14-P.02: “Recaudo, registro y legalización de Ingresos efectuados a través del sistema bancario”, al cual se le efectuaron los siguientes cambios: - Se modificó el Objeto y el Alcance del Procedimiento. - Se amplió el glosario de términos. - Se actualizó la documentación legal y reglamentaria. - Se ampliaron las Condiciones Generales. - Se modificó el título de la Etapa 4. - Se complementaron las actividades de la etapa 4. - Se modificó el título del flujograma de la etapa 4. - Se complementaron los flujogramas de las etapas 2 y 3. - Se creó la Etapa 5: Cuentas de Compensación - Se creó el formato 14-f.14 “Declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos-formulario N°.5” - Se actualizó el Procedimiento 14-P.03: “Devoluciones de ingresos no tributarios”, al cual se le efectuaron los siguientes cambios: - Se modificó el Objetivo. - Se modificó el Alcance. - Se amplió el glosario de términos y se ordenó alfabéticamente. - Se actualizó la documentación legal y reglamentaria. - Se ampliaron y modificaron las Condiciones Generales. - Se modificaron los títulos de algunas actividades. - Se creó la actividad 5 - En Riesgos y Controles se modificó la causa crítica y la descripción detallada de tipo preventivo y detectivo. - En relación de tiempos: se disminuyó el tiempo de 20 a 15 días por cada trámite de devolución. - Se codificó el formato de solicitud de devoluciones así: 14-f.15. - Se codificó el formato de “Solicitud de Devoluciones” así: 14-f.15. 3. - Se actualizó el instructivo 14-I.03 “Cuentas Bancarias de Compensación de la DDT” - Se modificó el título del instructivo. - Se cambió la actividad con la cual está relacionado el Instructivo. - Se incluyó el Objetivo. - Se modificaron las instrucciones. - Se actualizó la dirección de acceso a los formularios del Banco de la República. - Se actualizaron algunos pantallazos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		- Se ampliaron las actividades. - Se creó el formato 14-f.14 "Declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos-formulario N°.5". Se actualizó el formato 14-f.11 del instructivo 14.I-02 "Liquidación de rendimientos financieros Portafolio de Terceros", al cual se le modificó el título quedando así: "Condiciones de liquidación de rendimientos financieros en cuentas de ahorro y/o corriente remuneradas de la DDT"
15	06/09/2012	Se modificó el procedimiento 14.P.01 "Recaudo en Ventanilla y Validación del movimiento diario de ingresos" en los siguientes aspectos: - Se modificó el título de la Etapa 1 de Recaudo quedando así: "Recaudar ingresos por conceptos varios" y se actualizaron las actividades. - Se creó la Etapa 1.1 "Recaudar Nuevos Conceptos" y se crearon sus actividades. - Se modificaron los títulos de los diagramas de flujo y se actualizaron las actividades. - Se creó el flujograma de la etapa 1.1. - Se modificó el título de la Etapa 2 quedando así: "Recibir documentos y registrar información en el Sistema OPGET", - Se modificaron los títulos de las actividades de la etapa 2 - Se modificó el título de la Etapa 3 quedando así: "Validar y legalizar el recaudo y generar informes". - Se modificó el título de las actividades 3, 4, 6, 7 y 8 y se complementó la actividad 9. - Se creó el formato 14.f.16:" Traslado de Recursos Disponibles entre cuentas bancarias de la DDT". En los riesgos y controles, se modificaron las acciones correctivas.
16	24/16/2013	- Se actualizó en el nuevo formato 01-f.03 V.6. - En el Capítulo 2, se incluyó el vínculo a las hojas de vida de los Indicadores de Gestión según la nueva matriz estratégica en lo correspondiente a la Gestión Integral de Tesorería, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016. - El contenido del Capítulo 3.2 (Documentación Legal y Reglamentaria) se sustituyó por un vínculo link al Nomograma en MECI. - Se actualizó integralmente el primer Indicador de Gestión: Se cambió su nombre de "Cuentas bancarias recaudadoras con partidas hasta 90 días" por "Cuentas bancarias recaudadoras con ingresos legalizados hasta en 90 días". Igualmente, se modificó el objetivo del indicador, el objetivo estratégico y la meta. - Se actualizó integralmente el segundo Indicador de Gestión: Se cambió su nombre de "Promedio No. de días que se tarda la Tesorería en resolver las órdenes devolución de ingresos no tributarios" por "Elaboración y envío para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		giro de las órdenes de devolución de ingresos no tributarios". Igualmente, se modificó el objetivo del indicador, el objetivo estratégico, la meta y la fórmula para el cálculo. Se actualizó el Instructivo 14-I.04 "Recaudo en ventanilla-actividades diarias"
17	03/11/2015	- Según el Decreto Distrital N° 601 de 2014 "Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones", la entidad a través de la etapa de "Modernización" se actualizó tanto de forma como de contenido los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad. - Se modificó el objetivo del procedimiento, se define su actividad, su medio y el fin o propósito. - Se definió nuevamente el alcance del proceso. - Se ajustan las características definidas para nuestros productos y/o servicios, especialmente la relaciona a la Oportunidad. Se actualizaron las entradas del proceso, como elementos importantes para el desarrollo de las actividades.
18	16/09/2016	- Esta actualización se realiza de acuerdo a la Acción de Mejora N° 03 de 2016 de la DDT, que busca ajustar contenido y forma (imágenes y links) a la documentación de la OGI que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad. - Se mejora la redacción en detalle de las actividades del presente documento. Se incluye en la etapa 6 equipos Físico
19	14/03/2017	- Se suprime del capítulo 4. Elementos del Proceso la Característica de Oportunidad del documento, debido al avance tecnológico realizado a la documentación de la OGI, estos documentos viajarán en medio magnético a través del WCC, para su consulta de las partes interesadas. - En el capítulo 6. Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso, se incluye necesario al Subdirector(a) de Operación Financiera, ya que este ejecuta y/o participa en el proceso CPR-14. Se ajusta la redacción del capítulo 5. Ciclo del proceso.
20	12/03/2019	Se realiza actualización por cambio de logos Icontec de acuerdo a la solicitud de la OAP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
21	12/06/2019	- Se actualiza el nombre del documento. Pasó de “Recaudo, Registro y Legalización de Ingresos” a “Legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería”. - Se actualiza Numeral 1 “OBJETIVO DEL PROCESO”. Pasó de “Efectuar el recaudo, registro y legalización de los ingresos tributarios y no tributarios, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos” a “Desarrollar las acciones que permitan la legalización de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería, para generar información oportuna y confiable, así como establecer la disponibilidad de los recursos”. - Se actualiza Numeral 2 “ALCANCE”. Pasó de “Comienza con la verificación del ingreso de los recursos por los diferentes canales de recaudo y termina con la aprobación de la legalización de los recursos en el Aplicativo OPGET. El proceso aplica para toda la entidad y es liderado por la Oficina de Gestión de Ingresos” a “Inicia con la identificación de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería y finaliza con la remisión de los informes que soportan su legalización”. - Se elimina del Numeral 5 “CICLO DEL PROCESO”, del ítem “H” la primera actividad: “Recaudar, registrar y legalizar los ingresos que son recibidos en la Ventanilla de la Tesorería Distrital, generando disponibilidad oportuna de los recursos”, dado el cierre de la Ventanilla. De igual forma, del ítem “V” lo correspondiente a la encuesta de satisfacción. - Se actualiza el Numeral 6 “RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO”, indicando el Sistema de Información Financiero de la DDT, sin especificar que se trata del Aplicativo OPGET. Se elimina del Numeral 7 “DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO (PROCEDIMIENTO, GUIA, MANUAL, PROTOCOLO)”, el primer documento (Procedimiento 14-P-01 Recaudo en Ventanilla y Validación del Movimiento Diario de Ingresos”, dado el cierre de la Ventanilla). De igual forma, se actualiza el nombre del Procedimiento 14-P.02. Pasó de “Recaudo, Registro y Legalización de Ingresos efectuados a través del Sistema Financiero” a “Legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería”
22	22/10/2021	- Se actualiza el código del proceso: pasa del CPR 14 al CPR 107 debido a la implementación del Sistema Bogdata. - Se actualiza el nombre del documento. Pasó de “Legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería” a “Contabilización (legalización) de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería”. - Se actualiza Numeral 1. “OBJETIVO DEL PROCESO”. Pasó de “Desarrollar las acciones que permitan la legalización de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería, para generar información oportuna y confiable, así como establecer la disponibilidad de los recursos.” a “Desarrollar las acciones que permitan la legalización de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería, para generar información oportuna y confiable, así como establecer la disponibilidad de los recursos que cumplieron con la reciprocidad pactada en los convenios de recaudo a cargo del área”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		- Se adiciona el numeral 4. "DOCUMENTOS ASOCIADOS", en el cual se relacionan los documentos del proceso (procedimiento e instructivos). En la versión anterior este numeral correspondía al 7. "DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO (PROCEDIMIENTO, GUÍA, MANUAL, PROTOCOLO). - Se actualizan en el Numeral 5. "ELEMENTOS DEL PROCESO" los proveedores (internos y externos), las entradas, salidas, características de calidad, criterios de aceptación y usuarios (interno y externo) del proceso. - Se actualiza el Numeral 6. "CICLO DEL PROCESO" incluyendo las siguientes actividades para cada etapa del proceso: P (Planear): se incluye la actividad de "Planificación de la gestión estratégica y operativa de la Oficina de Gestión de Ingresos, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos para la legalización de los recursos"; H (Hacer): pasa de "Gestionar las solicitudes de devolución de Ingresos No Tributarios" a "Gestionar las solicitudes de devolución de recursos que fueron legalizados al concepto temporal de nombre "Depósitos"; V (Verificar): se actualizan todas las actividades de esta etapa; A (Actuar): se actualizan todas las actividades de esta etapa. - Se actualiza en el Numeral 7 "RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO" el software "Sistema de Información Financiero de la DDT" a "Sistema de Información Financiero de la DDT (Bogdata)" y "OPGET (consulta)". Se elimina el fax de la lista de recursos físicos y se elimina el Outlook de la lista de software. - Se incluye en el numeral 8. "CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES" el producto "Recursos legalizados" y se describen las características de calidad a evaluar, la acción a seguir y los responsables de la ejecución, verificación y autorización. El numero 9 cambia de nombre de "INDICADORES" a "MEDICIÓN" y se incluye en link de la encuesta.
23	02/08/2023	Se actualiza lo siguiente: - Se registra el documento en el formato vigente de Caracterización de Proceso del Sistema de Gestión de Calidad 01-F.03 V. 13 - NUMERAL 1. "RESPONSABLE DEL PROCESO": Se elimina el cargo de Subdirector de Operación Financiera, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1 del Anexo Guía para la caracterización de proceso. - NUMERAL 2. "OBJETIVO". Pasó de "Desarrollar las acciones que permitan la legalización de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería, para generar información oportuna y confiable, así como establecer la disponibilidad de los recursos que cumplieron con la reciprocidad pactada en los convenios de recaudo a cargo del área" a "Desarrollar las acciones que permitan cumplir con las actividades relacionadas con el recaudo, registro y legalización de los ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería, que permita la generación de información oportuna y confiable y establecer la disponibilidad de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		recursos que cumplieron con la reciprocidad pactada en los convenios de recaudo a cargo de la Oficina de Gestión de Ingresos”. ○ NUMERAL 4. “DOCUMENTOS ASOCIADOS”. Se agregaron los nombres y códigos de los tres(3) formatos actuales que maneja la Oficina de Gestión de Ingresos. Se cambia el nombre del instructivo 107-I.02 pasa de “Ajustes y/o reclasificaciones en el Sistema Bogdata con respecto a la legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería” a “Registros contables y/o reclasificaciones en el Sistema Bogdata con respecto a la legalización de ingresos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería”. Se incluye el nuevo instructivo 107-I.06 “Legalización de impuestos de entidades públicas nacionales en condición especial”. ○ NUMERAL 5. “ELEMENTOS DEL PROCESO”. Se incluyeron los proveedores, entradas, actividades, salidas y usuarios para las actividades del ciclo PHVA del proceso de la siguiente manera: ○ PLANEAR: Se incluyen como proveedores internos las entidades distritales y como documento de entrada, las Solicitudes efectuadas por las entidades distritales para la recepción de ingresos no tributarios. ○ Se incluyen como proveedores internos los CPR -102, CPR 119, CPR 128 y CPR 113 y como documento de entrada, las políticas, lineamientos y normatividad. ○ Se incluye como actividades del planear: Analizar y establecer el(los) concepto(s) de ingreso para la recepción de los recursos y la forma de recaudo. ○ Se incluye como salida del planear el Concepto de ingreso creado en el Sistema de Información de la SDH. ○ HACER: Se detallan los proveedores externos e internos para la actividad del hacer y se asocia a cada proveedor el documento de entrada al proceso. ○ Se incluye como actividad del hacer: Verificar soportes, registrar y legalizar en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda, los ingresos recibidos en las cuentas bancarias a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería. ○ Se detallan las salidas del proceso para esta actividad y el cliente que recibe la información así: “Recursos legalizados” para los procesos internos CPR -106 Administración de liquidez e Inversiones, CPR – 128 Gestión de consolidación de operaciones tesorerías, CPR – 119 Gestión contable SDH y para las entidades distritales como cliente externo; el “Memorando de solicitud de traslado de recursos” y el “Reporte de recursos legalizados con reciprocidad cumplida” para el CPR 106 Administración de liquidez e inversiones. ○ VERIFICAR: Se incluyen las siguientes actividades: ○ “Revisar, conciliar y generar reportes de las partidas conciliatorias contabilizadas”: se incluye como proveedor interno el CPR 119 Gestión contable SDH que provee al proceso el informe mensual de conciliaciones bancarias. La salida de esta actividad son los Registros de ingresos o ajustes en el Sistema de Información de la SDH cuyo cliente es el mismo proceso CPR 119.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		○ “Medir y analizar los resultados del indicador de gestión” y “Salidas No Conformes del proceso”: se incluye como proveedor interno el CPR 107 Gestión de recaudo y legalización que provee la medición del desempeño del proceso y el control de salidas no conformes. La salida de esta actividad son los indicadores de gestión y la medición de las Salidas No Conformes cuyo cliente es el proceso CPR – 01 Direccionamiento estratégico. ○ “Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente externo”: se incluye como proveedor externo, las entidades distritales que proveen la encuesta de satisfacción. La salida de esta actividad son las acciones de mejora derivadas de los resultados de la encuesta cuyo cliente es el proceso CPR – 01 Direccionamiento estratégico. ○ ACTUAR: Se incluye la siguiente actividad: ○ Formular e implementar acciones de mejoramiento. Los proveedores externos son los entes de control que proveen informes de auditoría de regularidad. Los proveedores internos son: CPR – 01 Direccionamiento estratégico, que provee informes de auditoría interna y externa y los informes de revisión gerencial; el CPR – 123 Gestión del riesgo y seguridad de la información, que provee el seguimiento a las matrices de riesgos y el CPR – 125 Atención al ciudadano, que provee los informes de quejas y reclamos. Como salida del proceso están las acciones correctivas o de mejora cuyos clientes son los procesos CPR – 122 Evaluación del Sistema de Control Interno y CPR – 01 Direccionamiento estratégico y, los planes de mejoramiento cuyos clientes son los entes de control. ○ <u>NUMERAL 6. “SALIDAS DEL PROCESO”</u>. Se incluyeron las salidas de las actividades del Planear, Verificar y Actuar y se definieron las características de calidad y límites máximo de incidencia. Se actualizaron las características de calidad y criterios de aceptación para las actividades del hacer. Para todas las salidas se establecieron límites máximos de incidencias de Salidas No Conformes. ○ <u>Para la salida “Recursos legalizados” se actualiza la descripción de las características de calidad así:</u> *Pasó de “Confiabilidad: La información registrada en el sistema de información es consistente con los soportes de legalización.” a “Confiabilidad: Cuando en la revisión realizada a los recibos con código de barras y lotes de pagos que elaboran los funcionarios de la Oficina de Gestión de Ingresos en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda no se identifican errores en: fechas de consignación de los recursos, conceptos de recaudo, datos del tercero consignante de los recursos, segmento o entidad destinataria de los recursos, número de cuenta bancaria, valor e información del campo de observaciones del recibo con código de barras.”. Se estableció como criterio de aceptación el siguiente: Los recibos con código de barras y lote de pagos cumplen con las características anteriormente definidas. Se definió el margen de tolerancia en 1% mensual del total de recibos con código de barras elaborados por los funcionarios de la Oficina de Gestión de Ingresos presentan algún error.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		Para la característica de Oportunidad se estableció como criterio de aceptación, Legalizar en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda, los recursos recibidos en las cuentas bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería que manejan recursos públicos, como máximo a los 80 días de haber recibido cada abono. Para la salida Reporte de recursos legalizados con reciprocidad cumplida, el criterio de aceptación pasó de “Enviar diariamente, máximo a las 10:00 a.m., formato 107-F.02 y/o memorando de solicitud de traslado, siempre y cuando se haya recibido a más tardar a las 9:30 a.m. el informe de saldos diarios en bancos que envía por correo electrónico la Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería” a “Enviar diariamente vía correo electrónico máximo a las 10:00 a.m. a la Oficina de Inversiones, el formato 107-F.02 siempre y cuando se haya recibido a más tardar a las 9:30 a.m. el informe de saldos diarios en bancos que envía por correo electrónico la Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería. En caso de que el reporte de saldos diarios en bancos sea remitido después de este horario, la Oficina de Gestión de Ingresos cuenta con media hora para remitir el formato 107-F.02”. ○ NUMERAL 7. “MEDICIÓN”. Se incluye el nombre del indicador del proceso. ○ NUMERAL 10. “RECURSOS”. Se actualiza la información de acuerdo con el nuevo formato, así: ○ HUMANOS: Pasó de “Subdirector(a) de Operación Financiera, Jefe de la Oficina Gestión de Ingresos, Profesionales Especializados, Profesionales Universitarios, Técnicos Operativos, Auxiliares Administrativos”, a “Planta de Personal Secretaría Distrital de Hacienda (Estructura Orgánica SDH)”. ○ INFRAESTRUCTURA: Pasó de “Computadores, Impresoras, Fotocopiadoras, Puestos de trabajo, Teléfonos” a “Sedes de operación de la Secretaría Distrital de Hacienda, (Directorio de sedes), Atención Presencial (SuperCADES)” ○ FINANCIEROS: se incluye este nuevo recurso ○ TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN: pasó de “Microsoft Office, Internet, Sistema de Información Financiero de la DDT (Bogdata), OPGET (consulta)” a “Hardware: equipos de cómputo, impresora, teléfonos; Software Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda: Bogdata y OPGET (Consulta); Microsoft Office, Internet. Acceso a VPN: Módulos BogData: FICA – FI”.
24	23/12/2024	Se incluye el proceso CPR 128 como insumos y usuario de la actividad “Revisar, conciliar y generar reportes de las partidas conciliatorias contabilizadas” Se elimina como salida de proceso el producto “Registros de ingresos o ajustes en el Sistema de Información de la SDH” dado que este no es una salida que contribuya al objetivo del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
		Para el producto “Concepto de ingreso creado en el Sistema de Información de la SDH” se modifica la descripción de la característica “Confiabilidad” así como el criterio de aceptación y el margen de tolerancia. Se define cuando se configura una salida no conforme. Para el producto “Memorando de solicitud de traslado de recursos” se modifica la descripción de la característica “Confiabilidad” así como el criterio de aceptación y el margen de tolerancia. Se define cuando se configura una salida no conforme. Para el producto “Reporte de recursos legalizados con reciprocidad cumplida (Formato 107-F.02)” se modifica la descripción de la característica “Confiabilidad” así como el criterio de aceptación y el margen de tolerancia. Se define cuando se configura una salida no conforme. Para el producto “Recursos legalizados” se modifica la descripción de la característica “Confiabilidad” así como el criterio de aceptación y el margen de tolerancia. Se define cuando se configura una salida no conforme. Se describe de forma específica que es la confiabilidad para cada producto y cuando o porque se puede generar una salida no conforme”.
25	29/05/2026	Se realizan ajustes de forma en todo el documento, incluyendo el tipo y tamaño de letra. Así mismo, se revisan y actualizan los nombres de los procesos, se eliminan las referencias a códigos de procesos y se incorporan actividades correspondientes a las fases de Verificar y Actuar del ciclo PHVA. Adicionalmente, se actualizan los hipervínculos y se reemplaza el concepto de macroproceso por grupo de gestión. Se eliminan referencias a macroprocesos (CM) Se agrega en Punto 6. SALIDAS DEL PROCESO: detalle del nuevo indicador de gestión de la Oficina de Gestión de Ingresos (Nombre, Oportunidad, Criterio de Aceptación y Configuración de Salida no conforme).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA	TÍTULO DEL PROCESO:	GESTIÓN DE RECAUDO Y LEGALIZACIÓN	CÓDIGO CPR-107	VERSIÓN 25
	GRUPO DE GESTIÓN AL QUE PERTENECE:	GESTIÓN DE INGRESOS DISTRITAL	VIGENTE A PARTIR DE 29/05/2026	
	TIPO DE DOCUMENTO:	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		

12. APROBACIÓN (VER ANEXO 1 DEL PROCEDIMIENTO 01-P-01)

ELABORÓ / ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jhonathan Jaiver Velaso Delgado Contratista	Carolina Aya Amado Profesional Universitario Leonardo Niño Rocha Jefe Oficina de Gestión de Ingresos	Luz Amparo Quintero Linares Subdirectora de Operación Financiera Sandra del Pilar Narváez Castillo Tesorera Distrital